

A fin de jurisdicción
de aquel lugar de
de donde se viene test
monio de la corte
para que este caso
no se cumpla en años
Insuper en el y mubi
caro no alonso de
castro baler fue orden
de y fue acordado dar
esta nueva carta
para que en la dicha
trae en nos de binos
por venir por la qual
se mandamos que
siendo con ella o con
el dicho su traslado si
nada como dicho es re
querido o requerido
por qualquier parte
de la bea de dicho auto
por el dicho alcalde
de un nuncio de que de
su suayn cor porado
de lo que de su y en la
de execute en el punto
como en el se contiene
de y contra el no bail
nada de su mismo in
tais y en nada de por
alguna manera o
de nada de la misma

